

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 692.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Dependencia Solicitante:	SECRETARIA DE SALUD DEL META
Objeto a contratar:	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ALTERACIONES EN SALUD BUCAL, VISUAL Y AUDITIVA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales**. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso” y tomando como orientación la “Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2” de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes.

Aspectos Generales del Mercado

Las actividades objeto del proceso se orientan a fortalecer los conocimientos, competencias y capacidades de los actores involucrados en la atención y gestión de la salud, con el propósito de contribuir a la promoción de la salud, prevención de enfermedades, identificación de factores de riesgo y detección temprana de alteraciones y enfermedades que requieren atención oportuna.

El desarrollo de estas acciones se encuentra articulado con las políticas y estrategias nacionales de salud pública, así como con las competencias de las entidades territoriales en materia de promoción de la salud, gestión del riesgo y vigilancia de los eventos de interés en salud pública.

1. Productos incluidos dentro del sector

El mercado corresponde a la prestación de servicios especializados de capacitación, actualización y fortalecimiento de competencias del talento humano en salud en temas relacionados con:

- Servicios de capacitación y fortalecimiento de capacidades en salud pública.
- Servicios de educación y actualización del talento humano en salud.
- Capacitación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Servicios de capacitación en salud bucal, incluyendo promoción, prevención y detección temprana de alteraciones.
- Servicios de capacitación en salud visual, orientados a la identificación temprana de alteraciones visuales y factores de riesgo.
- Servicios de capacitación en salud auditiva y comunicativa, incluyendo identificación de signos de alarma y detección temprana de alteraciones auditivas.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 862.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

- Capacitación y actualización sobre enfermedades autoinmunes, particularmente artritis reumatoide (AR) y lupus eritematoso sistémico (LES).
- Capacitación sobre enfermedades huérfanas o raras, incluyendo identificación de signos y síntomas, sospecha clínica y orientación para la atención oportuna.
- Talleres, seminarios, jornadas académicas y actividades de educación continuada en salud.
- Servicios de asistencia técnica y acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades.
- Elaboración y desarrollo de material pedagógico y educativo relacionado con las temáticas objeto de capacitación.
- Actividades de sensibilización y educación dirigidas al talento humano, actores comunitarios y demás población objetivo, según las características del proyecto.
- Desarrollo de metodologías, herramientas y estrategias educativas para la promoción, prevención y detección temprana.
- Actividades de divulgación y socialización de rutas de atención, signos de alarma y mecanismos de orientación y remisión.

2. Agentes que componen el sector

El sector relacionado con el proceso “Fortalecimiento de capacidades para la promoción, prevención y detección temprana de alteraciones en salud bucal, visual y auditiva, enfermedades autoinmunes (artritis reumatoide y lupus eritematoso sistémico) y enfermedades huérfanas o raras en el Departamento del Meta” está conformado por diferentes actores públicos, privados, académicos, científicos y profesionales que participan en la prestación de servicios de salud, formación, capacitación y asistencia técnica:

Entre los principales agentes se encuentran:

1. **Entidades del sector público:** Ministerio de Salud y Protección Social, secretarías departamentales y municipales de salud, entidades territoriales, Empresas Sociales del Estado (ESE) e instituciones públicas relacionadas con la promoción, prevención y atención en salud.
2. **Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS):** Instituciones públicas y privadas que cuentan con profesionales y equipos interdisciplinarios relacionados con salud bucal, visual, auditiva, medicina general y especializada.
3. **Instituciones de educación superior:** Universidades y demás instituciones educativas que desarrollan programas de formación y educación continuada en medicina, odontología, optometría, fonoaudiología, enfermería y otras áreas relacionadas con las ciencias de la salud.
4. **Sociedades científicas y asociaciones profesionales:** Organizaciones que agrupan profesionales especializados y que desarrollan actividades de actualización científica, capacitación, investigación y divulgación de conocimientos en las diferentes áreas objeto del proceso.
5. **Profesionales independientes y especialistas:** Médicos, odontólogos, optómetras, fonoaudiólogos, enfermeros y demás profesionales con experiencia e idoneidad en promoción, prevención y detección temprana. Para las enfermedades autoinmunes y huérfanas pueden participar profesionales con formación especializada en áreas como reumatología, inmunología, genética clínica y otras especialidades relacionadas.
6. **Organizaciones y asociaciones de pacientes:** Fundaciones y organizaciones relacionadas con enfermedades autoinmunes y enfermedades huérfanas o raras, que pueden desarrollar actividades de educación, sensibilización y divulgación dirigidas a pacientes, familias, cuidadores y talento humano.
7. **Empresas y entidades especializadas en capacitación:** Personas jurídicas y naturales dedicadas a la prestación de servicios de capacitación, educación continuada, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en salud.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

El sector está compuesto por entidades públicas del sector salud, IPS públicas y privadas, instituciones de educación superior, sociedades científicas, asociaciones profesionales, profesionales independientes y especialistas, organizaciones de pacientes, fundaciones y empresas especializadas en capacitación, educación continuada y asistencia técnica en salud.

Estos agentes cuentan, de acuerdo con su naturaleza y nivel de especialización, con capacidad para desarrollar actividades de formación y fortalecimiento de capacidades en promoción, prevención y detección temprana de alteraciones de salud bucal, visual y auditiva, así como en enfermedades autoinmunes y enfermedades huérfanas o raras.

La participación de los diferentes agentes dependerá de las características y nivel de especialización de las actividades requeridas, siendo especialmente relevante verificar la experiencia, formación académica e idoneidad del personal que desarrolle los componentes relacionados con artritis reumatoide, lupus eritematoso sistémico y enfermedades huérfanas o raras.

3. Gremios y asociaciones relevantes

Dentro de los principales gremios, asociaciones y sociedades científicas relacionados con el sector se pueden identificar:

- **Asociación Colombiana de Facultades de Medicina – ASCOFAME:** agrupa facultades de medicina y promueve el intercambio académico, científico e investigativo y el fortalecimiento de la educación médica.
- **Asociación Colombiana de Facultades de Odontología – ACFO:** organización relacionada con la formación odontológica, investigación y fortalecimiento de la educación y las prácticas odontológicas.
- **Federación Odontológica Colombiana – FOC:** organización gremial de la odontología colombiana, relacionada con la promoción de la salud bucodental, educación continua y desarrollo profesional.
- **Federación Colombiana de Optómetras – FEDOPTO:** organización relacionada con el ejercicio profesional de la optometría y el sector de salud visual.
- **Asociación Colombiana de Fonoaudiología – ASOFON:** organización relacionada con el ejercicio profesional y el desarrollo científico y académico de la fonoaudiología, área vinculada con la salud auditiva y comunicativa.
- **Asociación Colombiana de Reumatología:** organización científica relacionada con la formación, actualización y desarrollo de la reumatología, particularmente pertinente para las temáticas de artritis reumatoide (AR) y lupus eritematoso sistémico (LES).
- **Asociación Colombiana de Genética Humana:** relevante para el componente de enfermedades de origen genético y enfermedades huérfanas o raras.
- **Asociación Colombiana de Sociedades Científicas:** reúne sociedades científicas y constituye un actor relevante para la articulación académica y científica del sector salud.
- **Academia Nacional de Medicina:** organización científica y académica vinculada al desarrollo y divulgación del conocimiento médico.
- **Asociaciones y fundaciones de pacientes con enfermedades huérfanas y raras:** organizaciones que desarrollan actividades de educación, sensibilización, orientación y defensa de los derechos de las personas afectadas por estas enfermedades.

Estas organizaciones contribuyen al fortalecimiento académico, científico y profesional del sector mediante actividades de formación, actualización, investigación, educación continuada, divulgación de conocimiento y participación en la formulación y desarrollo de acciones relacionadas con la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y atención integral. En este sentido,

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 852.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

constituyen referentes del sector para la identificación de conocimientos especializados y potenciales actores con experiencia en las temáticas objeto del proceso.

4. Cifras totales de ventas del sector

Para el año 2025, el sector de servicios de salud presentó una dinámica positiva en sus ingresos. De acuerdo con el DANE, durante julio de 2025 los ingresos nominales de las actividades de salud humana privada sin internación registraron un crecimiento del 13,0 %, mientras que las actividades de salud humana privada con internación presentaron un crecimiento del 8,3 %, respecto del mismo mes de 2024. Estos resultados evidencian un comportamiento favorable del mercado de servicios relacionados con la salud.

Para efectos del presente estudio, estas cifras se toman como referente del comportamiento económico del sector, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde específicamente al fortalecimiento de capacidades mediante actividades de promoción, prevención, capacitación y detección temprana en salud bucal, visual, auditiva, enfermedades autoinmunes y enfermedades huérfanas, segmento que no cuenta con una desagregación estadística específica en las fuentes oficiales consultadas.

No existen estadísticas oficiales que desagreguen las ventas del mercado de capacitación exclusivamente en **control integral de enfermedades crónicas**. Las bases oficiales (DANE, MinSalud, Supersalud) reportan cifras globales de:

- Actividades de **educación**
- Actividades de **atención de la salud humana**
- Programas de APS y gestión del riesgo

Pero no separan ingresos por capacitación en ECNT.

5. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio:

a) Inflación:

Importancia económica

La inflación, medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), refleja el aumento en el nivel general de precios de bienes y servicios que consumen los hogares.

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

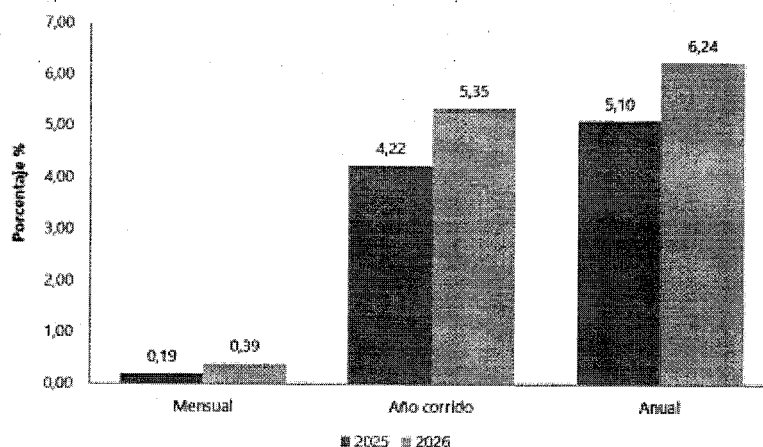
En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

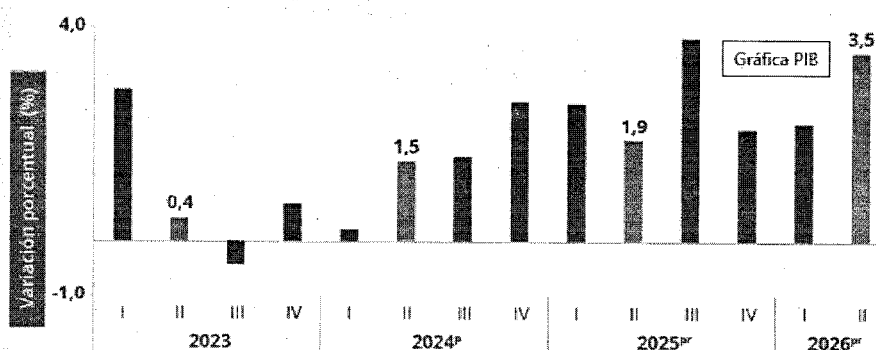
Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr-II}



En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

b) Tasa de Cambio (TRM – Tasa Representativa del Mercado):

Importancia económica

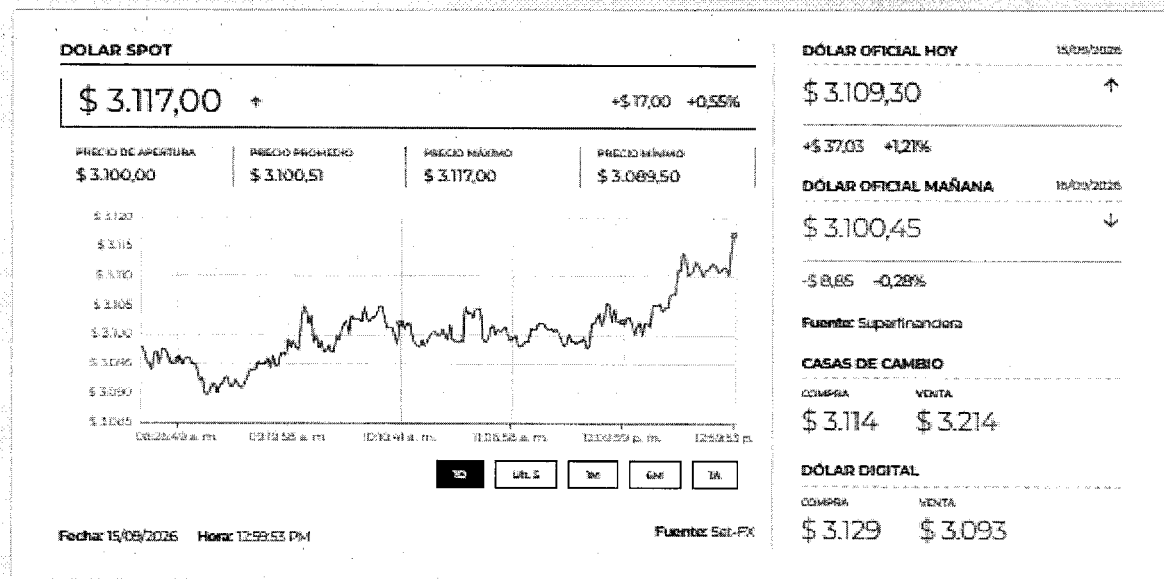
La tasa de cambio (COP vs USD) influye directamente en:

- Costo de insumos, materias primas, maquinaria, repuestos, tecnología y combustibles importados.
- Financiamiento en moneda extranjera (servicio de deuda, pagos de importaciones).
- Competitividad exportadora del sector, si aplica.



<https://www.larepublica.co/indicadores-economicos>

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.149-8	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	2



<https://www.larepublica.co/indicadores-economicos>

c) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y su variación

Importancia económica

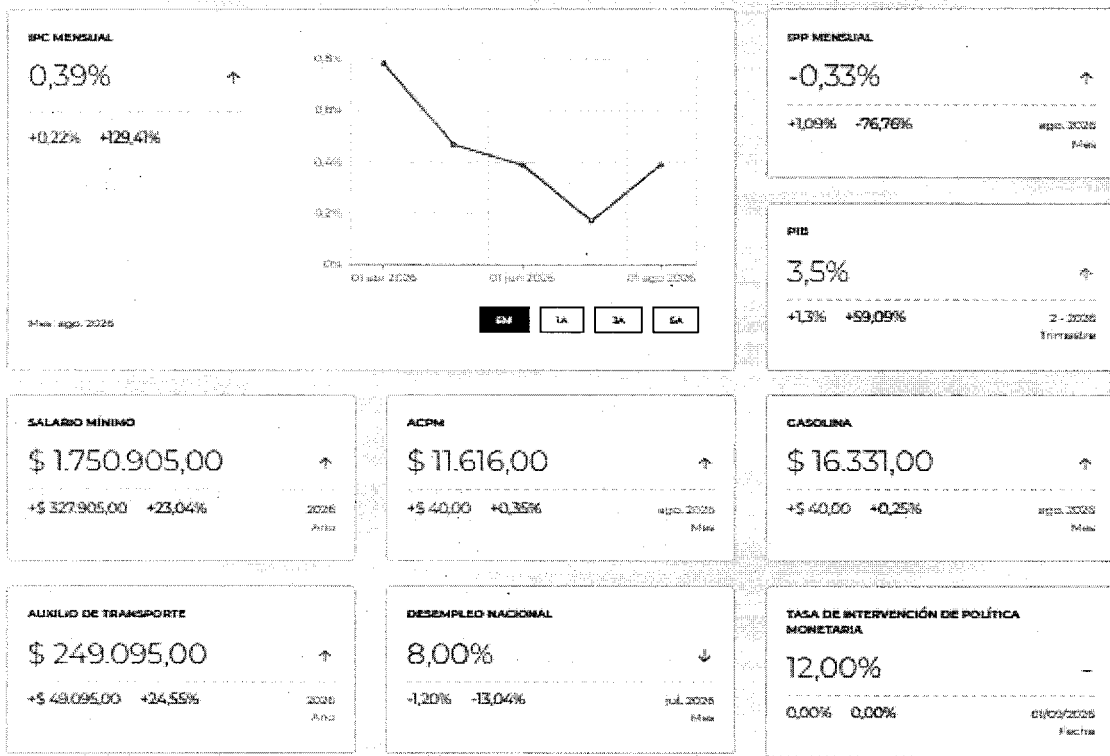
El salario mínimo es un referente laboral que afecta directamente los costos de mano de obra (directa e indirecta), un incremento significativo del SMMLV puede:

- Incrementar costos operativos, especialmente en etapas intensivas en mano de obra (producción, empaque, distribución).
- Generar incentivos para automatización o ajustes tecnológicos si la mano de obra más económica se encarece.
- Impactar los precios finales si parte del costo laboral no puede absorberse mediante mejoras de eficiencia.

Valor salario mínimo vigencia 2026

Para el año 2026, el salario mínimo legal en Colombia fue fijado en **\$1.750.095 COP mensuales** por decreto presidencial, con un ajuste del 23% frente al año anterior. [DANE+3mintrabajo.gov.co+3Presidencia de la República+3](https://dane.gov.co/informacion-basica-de-trabajo)

Este aumento fue ampliamente reconocido como fuente adicional de presión de costos para empresas de distintos tamaños y sectores. blog.bancolombia.com



<https://www.larepublica.co/indicadores-economicos>

TECNICO:
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD

Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad estimada
1	Planeación, convocatoria y promoción	Diseñar la estrategia de convocatoria y difusión del evento, incluyendo piezas gráficas digitales con la imagen institucional de la Gobernación del Meta, previa aprobación del supervisor. En los Municipios de: Acacias, Puerto López, Granada, Villavicencio, Restrepo, Barranca de Upia, Fuentedeoro, San Carlos de Guaroa, Cubarral, Puerto Gaitan , mesetas, San Juan de Arama	Actividad	1
2	Disposición del equipo capacitador par todos los talleres	Un (1) profesional Maxilofacial o en Odontología con especialización en Patología Oral y Medios Diagnósticos, Medicina Oral, Estomatología o áreas afines, con experiencia profesional mínima de tres (3) años y experiencia específica mínima de dos (2) años en procesos de promoción de la salud bucal •Un (1) profesional en Fonoaudiología, con experiencia profesional mínima de tres (3) años y experiencia	Equipo	1

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8		ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
				VERSIÓN:	2
Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad estimada	
		específica mínima de dos (2) años en salud pública • Un (1) profesional en Optometría, con experiencia profesional mínima de tres (3) años y experiencia específica mínima de dos (2) años en salud pública. Un (1) Médico con especialización con experiencia mínima de tres años en salud pública			
3	Fortalecimiento de capacidades para la promoción, prevención y detección temprana de alteraciones en salud bucal, visual y auditiva , Autoinmunes (Artritis reumatoidea AR- y Lupus eritematoso sistémico LES) y las Enfermedades Huérfanas Raras en el departamento del Meta	Taller teórico practico de seis (6) horas de duración) para la promoción, prevención y detección temprana de alteraciones en salud bucal, visual y auditiva, Autoinmunes (Artritis reumatoidea AR- y Lupus eritematoso sistémico LES) y las Enfermedades Huérfanas Raras en municipios Acacias, Puerto López, Granada, Villavicencio, Restrepo, Barranca de Upia, Fuentedeoro, San Carlos de Guaroa, Cubarral, Puerto Gaitan, Mesetas, San Juan de Arama,	UND	12	
4	Operación logística integral	Auditorio por seis (6) horas en cada uno de los municipios priorizados que incluya ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, Sillas organizadas con mesa vestidas Una (1) mesa principal con atril y dos (2) mesas de registro a la entrada debidamente vestidas. Conservando el aforo y/o cumpliendo con las normas de bioseguridad.			
		Acacias para 30 participantes	UND	1	
		Puerto López para 20 participantes	UND	1	
		Granada para 30 participantes	UND	1	
		San Juan de Arama 15 participantes	UND	1	
		Villavicencio para 80 participantes	UND	1	
		Restrepo para 20 participantes	UND	1	
		Barranca de Upia para 15 participantes	UND	1	
		Fuentedeoro para 15 participantes	UND	1	
		San Carlos de Guaroa para 20 participantes	UND	1	
		Cubarral para 20 participantes	UND	1	
		Puerto Gaitan 25 participantes	UND	1	
		Mesetas 15 participantes	UND	1	

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad estimada
		Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café, pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento.		
		Acacias para 30 participantes	UND	1
		Puerto López para 20 participantes	UND	1
		Granada para 30 participantes	UND	1
		San Juan de Arama 15 participantes	UND	1
		Villavicencio para 80 participantes	UND	1
		Restrepo para 20 participantes	UND	1
		Barranca de Upia para 15 participantes	UND	1
		Fuentedeoro para 15 participantes	UND	1
		San Carlos de Guaroa para 20 participantes	UND	1
		Cubarral para 20 participantes	UND	1
		Puerto Gaitan 25 participantes	UND	1
		Mesetas 15 participantes	UND	1
		Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No debe incluir bebida azucaradas.		
		Acacias	UND	30
		Puerto López	UND	20
		Granada	UND	30
		San Juan de Arama	UND	15
		Villavicencio	UND	80
		Restrepo	UND	20

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-6		ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
				VERSIÓN:	2
Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad estimada	
		Barranca de Upia	UND	15	
		Fuentedeoro	UND	15	
		San Carlos de Guaroa	UND	20	
		Cubarral	UND	20	
		Puerto Gaitan	UND	25	
		Mesetas	UND	15	
		Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color.	UND	305	
6	Entrega de soportes	Entregar informe técnico consolidado, registros fotográficos, listados de asistencia, evaluaciones de satisfacción memorias académicas en digital y certificaciones de participación.	Informe	1	

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (si aplica)

En caso de desarrollo de capacidades:

Población objetivo: talento humano en salud por cada municipio, que se desempeñen en entidades territoriales, atención primaria en salud, Equipos Básicos de Salud, EAPB, IPS y Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del departamento del Meta, incluyendo odontólogos, higienistas, auxiliares de odontología, médicos generales, pediatras, enfermeros(as) profesionales, auxiliares de enfermería, optómetras, fonoaudiólogos y demás profesionales relacionados con las acciones de promoción y mantenimiento de la salud del Departamento del Meta.

Municipios sede

- Acacias
- Puerto López
- Granada
- Villavicencio
- Restrepo
- Barranca de Upia
- Fuentedeoro
- San Carlos de Guaroa
- Cubarral
- Puerto Gaitan
- Mesetas
- San Juan de Arama

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-6	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Participantes esperados

Municipio	Participantes
Acacias	30
Puerto López	20
Granada	30
Villavicencio	80
Restrepo	20
Barranca de Upia	15
Fuentedeoro	15
San Carlos de Guaroa	20
cubarral	20
Puerto Gaitan	25
Mesetas	15
San Juan de Arama	15
Total	305

- **Número estimado de beneficiarios:** Mínimo 305 personas
- **Metodología:** Realizar la metodología para el desarrollo de los eventos de fortalecimiento de capacidades, la cual deberá incluir la respectiva agenda académica de cada jornada, con la temática a abordar en el taller, la cual deberá ser previamente concertada con el referente del programa de salud bucal, salud visual, salud auditiva/comunicativa y tamizaje neonatal visual y auditivo de la Secretaría de Salud del Meta.

Para el desarrollo de las siguientes temáticas enfocadas en la mediante el Desarrollo de las siguientes temáticas:

TALLER TEÓRICO – PRÁCTICO (5 HORAS)

MÓDULO 1. Abordaje integral de la salud bucal, visual y auditiva, autoinmunes (artritis reumatoidea ar- y Lupus eritematoso sistémico les) y las enfermedades Huérfanas Raras

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

MÓDULO 2. Detección temprana y ruta de atención en salud bucal, visual y auditiva ,autoinmunes (artritis reumatoidea ar- y lupus eritematoso sistémico les) y las enfermedades huérfanas raras

MÓDULO 3. instrumentos para la identificación del riesgo en salud bucal, visual y auditiva y tamizaje neonatal

MÓDULO 4. intervenciones según el riesgo identificado

MÓDULO 5. prevención y detección temprana de lesiones potencialmente malignas de cavidad oral

MÓDULO 6. TALLER PRÁCTICO (2 HORAS)

Se realizará entrenamiento práctico en:

- Valoración básica de cavidad oral para identificación de signos de alarma.
 - Identificación de alteraciones visuales mediante tamizaje básico.
 - Identificación de alteraciones auditivas en población infantil.
 - Aplicación de lineamientos de tamizaje neonatal visual y auditivo.
 - Uso de instrumentos de registro de información en salud pública.
- **Apoyo logístico:**

Logística requerida

Auditorio con capacidad acorde a participantes mínimos requeridos. En cada uno de los siguientes municipios

Municipio	Participantes
Acacias	30
Puerto López	20
Granada	30
Villavicencio	80
Restrepo	20
Barranca de Upia	15
Fuentedeoro	15
San Carlos de Guaroa	20

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO: F-BS-37

VERSIÓN: 2

cubarral	20
Puerto Gaitan	25
Mesetas	15
San Juan de Arama	15
Total	305

Los Auditorios deben contar mínimo con las siguientes características.

- Aire acondicionado.
- Sonido.
- Dos (2) micrófonos inalámbricos.
- Video beam.
- Wifi.
- Mesas de trabajo.
- Estación de café permanente.
- refrigerios saludables.(según Número de personas establecidos)
- certificados.

.Duración: 1 Día

- **Intensidad horaria:** 6 Horas
- **Perfil del facilitador(es):** Se requiere un equipo multidisciplinario, que cuente con mínimo tres (3) profesionales que tenga los siguientes perfiles:
 - ✓ Un (1) profesional Maxilofacial o en Odontología con especialización en Patología Oral y Medios Diagnósticos, Medicina Oral, Estomatología o áreas afines, con experiencia profesional mínima de tres (3) años y experiencia específica mínima de dos (2) años en procesos de promoción de la salud bucal, detección temprana, diagnóstico, capacitación y/o seguimiento de lesiones potencialmente malignas y malignas de cavidad oral.
 - ✓ Un (1) profesional en Fonoaudiología, con experiencia profesional mínima de tres (3) años y experiencia específica mínima de dos (2) años en salud pública, promoción y mantenimiento de la salud, salud auditiva y comunicativa, tamizaje auditivo neonatal, detección temprana de alteraciones auditivas o fortalecimiento de capacidades al talento humano en salud.
 - ✓ Un (1) profesional en Optometría, con experiencia profesional mínima de tres (3) años y experiencia específica mínima de dos (2) años en salud pública, promoción y mantenimiento de la salud, salud visual, tamizaje visual neonatal, detección temprana de alteraciones visuales o fortalecimiento de capacidades al talento humano en salud.
 - ✓ Un (1) Médico con especialización con experiencia mínima de tres años en salud publica

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Productos esperados:

Al realizar las jornadas de fortalecimiento de capacidades en salud bucal, salud visual, salud auditiva/comunicativa y tamizaje neonatal visual y auditivo, el producto esperado no se limita al desarrollo del evento en sí, sino a la generación de entregables técnicos que garanticen la apropiación del conocimiento, la transferencia de capacidades y la aplicabilidad en los procesos de gestión de la salud pública en los municipios del departamento del Meta.

A continuación, se detallan los productos esperados desglosados por categorías:

1. Documentación Administrativa y de Registro

- **Listados de asistencia:** CONTROL DE ASISTENCIA EXTERNA F-TH-41 Deben estar debidamente diligenciados V5
- **Informe de la jornada de entrenamiento:** Un documento técnico que resuma los temas tratados, los compromisos adquiridos y las conclusiones generales de la capacitación por municipio.
- **Registro fotográfico:** Evidencia visual del desarrollo de la actividad y de la participación activa de los asistentes.

2. Fortalecimiento del Talento Humano

- **Certificación de competencias:** certificado que acredite la participación y aprobación de las jornadas de fortalecimiento de capacidades por parte del talento humano en salud, en relación con el uso y aplicación de herramientas técnicas para la promoción de la salud bucal, detección temprana de lesiones potencialmente malignas y malignas de cavidad oral, identificación de alteraciones visuales y auditivas, así como lineamientos de tamizaje neonatal visual y auditivo, conforme a los contenidos desarrollados en la estrategia departamental.
- **Resultados de evaluación (Pre y Post test):** Informe que compare el nivel de conocimiento de los participantes antes y después del entrenamiento para medir la eficacia pedagógica por municipio.

4. Impacto en la Gestión de Salud Pública

- ✓ El producto final más importante es asegurar que el personal esté en capacidad de identificar tempranamente a la población en riesgo, lo que permite reducir las brechas en el diagnóstico de enfermedades no transmisibles y mejorar los indicadores de salud departamentales.
- ✓ **Indicadores asociados:**

A continuación, se presentan los indicadores clave asociados a estas jornadas, alineados con los objetivos de gestión departamental:

1. Indicadores de Gestión y Cumplimiento (Ejecución)

Estos indicadores miden el éxito operativo de la jornada y la cobertura del talento humano:

- **Cobertura de Capacitación por Perfil:** (Número de profesionales entrenados / Número total de profesionales proyectados) \ 100. Permite ver si se alcanzó al personal de medicina, odontología, optometría, oftalmología, enfermería y SSO en los municipios priorizados.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 862.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

- **Cumplimiento del Cronograma:** (Número de jornadas realizadas / Número de jornadas programadas) \ 100.
- **Índice de Satisfacción del Participante:** Calificación promedio obtenida en las encuestas de satisfacción sobre la relevancia y claridad de la asistencia técnica.

En caso de otro tipo servicio N/A

- Descripción del servicio solicitado
- Cantidad
- Metodología
- Perfil del ejecutor
- Duración del servicio
- Productos esperados
- Indicadores asociados

Regulatorio:

- Ley 1150 de 2007
- Artículo 2, numeral 2 y 5.
- Establece las modalidades de selección en contratación estatal, incluyendo la selección abreviada por menor cuantía.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Refuerza principios de transparencia y control en la contratación pública.
- Ley 2069 de 2020
- Promoción del emprendimiento; obliga a fomentar la participación de Mipymes en procesos contractuales del Estado.
- Decreto 1082 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional)
- Regula los procedimientos, requisitos habilitantes, y el uso de SECOP II.
- Decreto 1860 de 2021
- Reglamenta las convocatorias públicas dirigidas exclusivamente a Mipymes en procesos de contratación estatal.
- Decreto 142 de 2023
- Fortalece la transparencia y promueve la simplificación de trámites para selección de mínima cuantía.
- Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía (Colombia Compra Eficiente)
- Última actualización: 17 de junio de 2024.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

- Documento técnico que guía paso a paso la aplicación del proceso en SECOP II.
- Constitución Política de Colombia – Artículo 209 y 334
- Principios de eficiencia, economía, publicidad y transparencia en la administración pública.
- Circular Externa C-556 de Colombia Compra Eficiente (2025)
- Aclara el uso obligatorio de la manifestación de interés como requisito habilitante.

Otros aspectos:

La Entidad Estatal establece otros contextos que inciden en el sector analizado, que se relacionan a continuación:

REVISION DE ACUERDOS MARCO PRECIOS

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.



IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado II

Comprar

● | Especificaciones

Comprar



Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de

Comprar

● | Especificaciones

Comprar



Adquisición de Equipos Biomédicos II

Comprar

● | Especificaciones

Comprar



Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II

Comprar

● | Especificaciones

Comprar

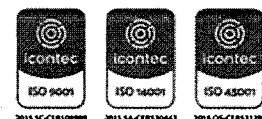


ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Una vez verificada la plataforma de Colombia compra eficiente, se evidencia que no hay acuerdo marco para "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ALTERACIONES EN SALUD BUCAL, VISUAL Y AUDITIVA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META". Por lo cual la secretaria de salud del meta realizara el proceso de contratación por medio de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**

GRANDES SUPERFICIES

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta
Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Una vez realizado el análisis del catálogo de bienes de grandes superficies de la tienda virtual del Estado Colombiano CCE, La Secretaría de Salud del Meta concluye que NO ES PROCEDENTE el uso de la tienda virtual del estado colombiano -TVEC, teniendo en cuenta que NO SATISFACE integralmente las necesidades requeridas en la compra que se pretende realizar, en el presente proceso contractual. Por lo tanto; se llevará a cabo el proceso de contratación por SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

LIMITACIÓN A MIPYMES

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021, el cual reglamento el artículo 30 de la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, la presente convocatoria podrá limitarse a MiPymes, si dentro del mismo término de un (1) día hábil para presentar observaciones, los interesados presentan solicitud en este sentido y cumpla con los requisitos allí determinados.

ANÁLISIS DE LAS MIPYMES

LEY 2069 DEL 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y tiene como objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento consolidado y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región.

LEY 590 DEL 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas

Para todos los efectos se entiende por micro, pequeña y mediana empresa toda unidad de explotación económica realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, infantiles, comerciales o de servicios rural o urbana, que respondan a los siguientes parámetros

Mediana Empresa

Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores

Activos totales por valor entre cinco mil unos (5001) y quince mil (15000) salarios mínimos legales vigentes

Pequeña Empresa

Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores

Activos totales por valor entre quinientos unos (501) y menos de cinco mil (5000) salarios mínimos mensuales vigentes

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para la asignación de este puntaje se tendrá en cuenta solamente las propuestas que hayan resultado hábiles en todos los criterios de evaluación jurídica, técnica y financiera, y en los términos de la Ley 816 del 7 de julio de 2003 "por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública" para lo cual, en aplicación de lo establecido en el artículo 2° de dicha ley

A. Comportamiento del Gasto Histórico

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

1 REFERENCIA - REVISION EN SECOP PROCESOS GOBERNACION DEL META

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NÚMERO DE PROCESO	SSM-SAMC-011-2025
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	2240 DE 2025
OBJETO:	DESARROLLAR CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO DEL SECTOR SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES CON ÉNFASIS EN ANTICONCEPCIÓN PREVENCIÓN DE ITS Y VIOLENCIA SEXUAL PROVISIÓN DE SERVICIOS DE IVE Y ACTUALIZACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD MATERNO PERINATAL, CONFORME A LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018
VALOR CONTRATO	\$270.00. 000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	56 DIAS
FORMA DE PAGO	UN (1) ÚNICO PAGO por el 100% del valor del ejecutado del contrato, el cual se pagará una vez se dé cumplimiento a la totalidad de las actividades requeridas, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	SERVICIOS INTEGRALES AC S.A.S.

2. REFERENCIA - REVISION EN SECOP PROCESOS GOBERNACION DEL META

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NÚMERO DE PROCESO	SSM-SAMC-014-2024
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	2488 DE 2024
OBJETO:	DESARROLLAR Y FORTALECER LAS HABILIDADES DEL TALENTO HUMANO EN SALUD Y LIDERES SOCIALES EN LA IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO, DETECCIÓN TEMPRANA, ATENCIÓN OPORTUNA Y REHABILITACIÓN PARA LAS ALTERACIONES BUCALES, VISUALES Y AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META, DENTRO DEL ABORDAJE DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
VALOR CONTRATO	\$349.993.400.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	45 DIAS
FORMA DE PAGO	UN (1) ÚNICO PAGO por el 100% del valor del ejecutado del contrato, el cual se pagará una vez se dé cumplimiento a la totalidad de las actividades requeridas, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 982.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2
	(EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.		
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y EL DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA		

3. REFERENCIA - REVISION EN SECOP PROCESOS GOBERNACION DEL META

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NÚMERO DE PROCESO	SSM-SAMC-014-2023
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. CONTRATO	3393 DE 2023
OBJETO:	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA PROMOCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE TAMIZAJE PARA LA DETECCIÓN DE CANCERES PRIORIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	\$279.988.960.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA DIAS
FORMA DE PAGO	UN (1) ÚNICO PAGO por el 100% del valor del ejecutado del contrato, el cual se pagará una vez se dé cumplimiento a la totalidad de las actividades requeridas, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

1. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

1 REFERENCIA- REVISION EN SECOP OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE CORDOBA
NÚMERO DE PROCESO	SS-SAM-014-2025
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	SS-SAM-014-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN LA IDENTIFICACIÓN E

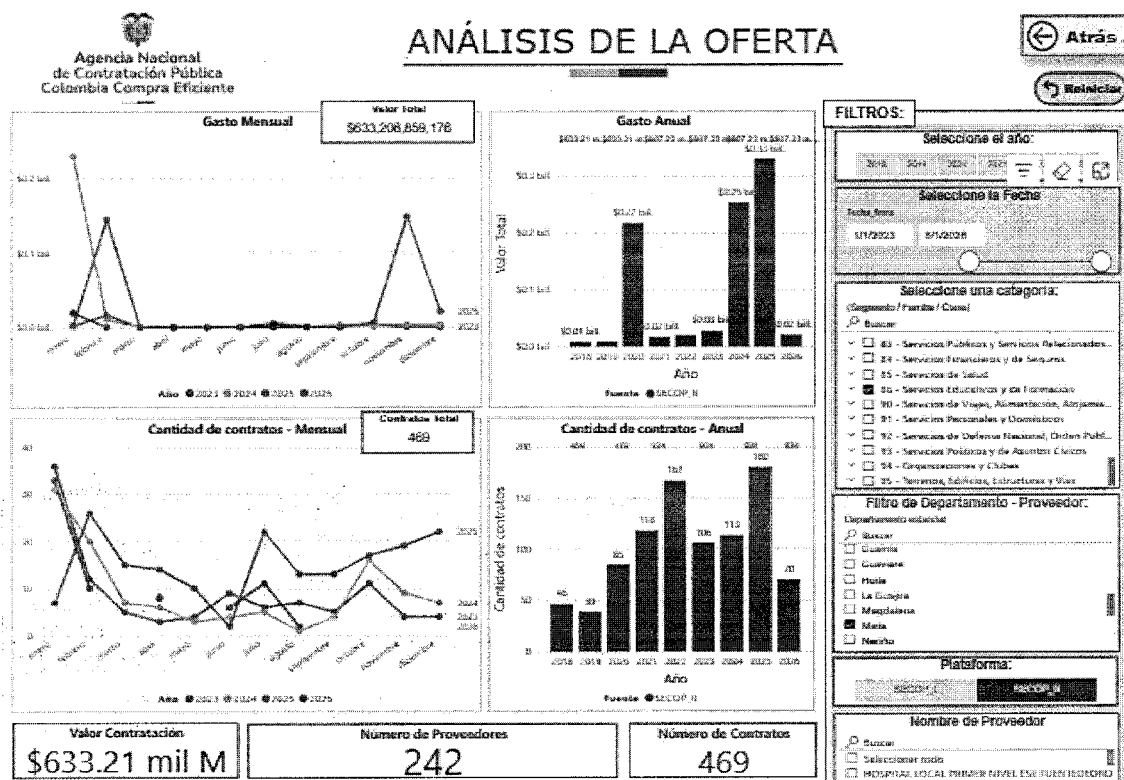
GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta
Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2
	INTERVENCIÓN DE ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS (TUBERCULOSIS Y LEPRO), COMO ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN PARA LA VIGILANCIA COMUNITARIA EN LOS 30 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		
VALOR CONTRATO	\$966.473.595.00		
PLAZO DE EJECUCIÓN	83 DIAS		
FORMA DE PAGO	UN (1) ÚNICO PAGO por el 100% del valor del ejecutado del contrato, el cual se pagará una vez se dé cumplimiento a la totalidad de las actividades requeridas, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.		
No. DE OFERENTES	UN OFERENTE		
PROPONENTE ADJUDICATARIO	FUNDACIÓN PARA EL TRABAJO LA VIDA LA SALUD Y EL AMBIENTE SANO		

B. Estudio de la oferta

Herramienta de Análisis de la oferta de la pagina Colombia compra eficiente





DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.146-8

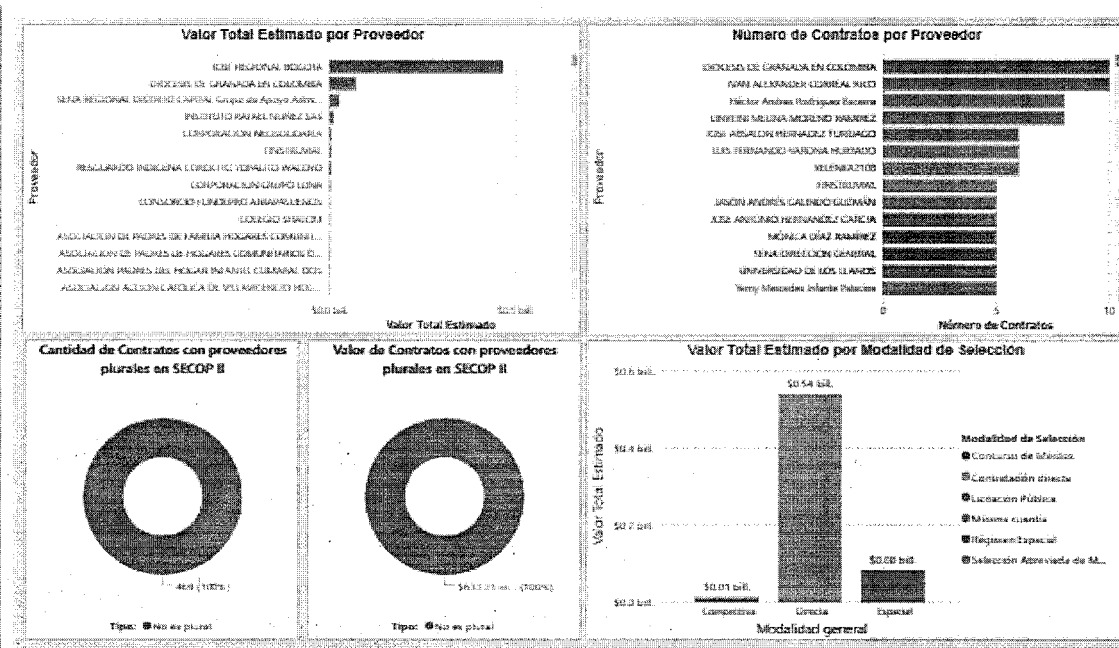
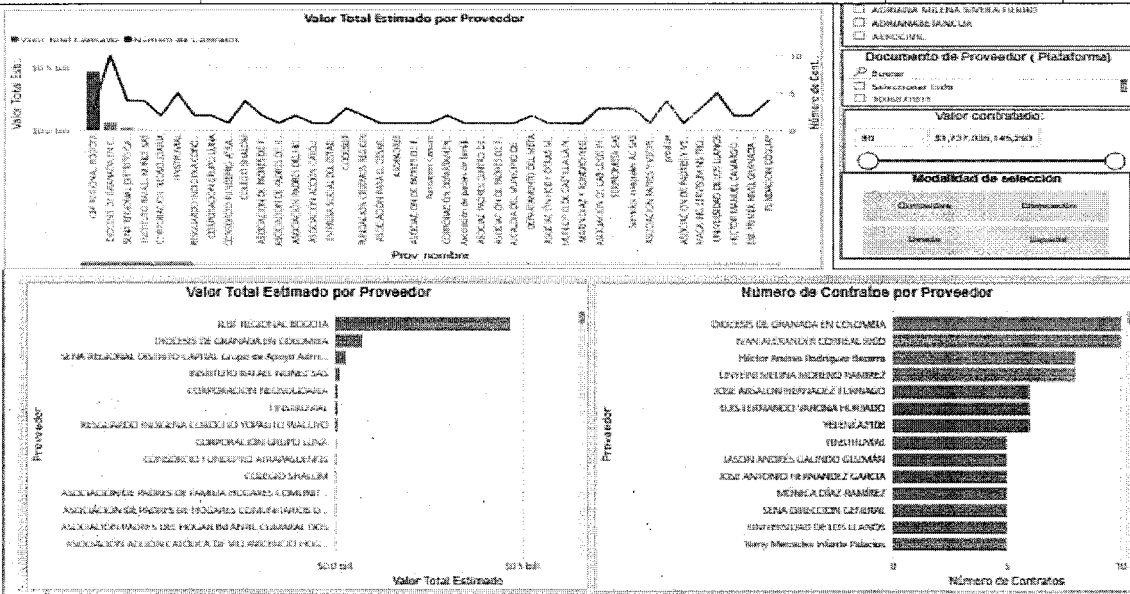
ESTUDIOS DEL SECTOR

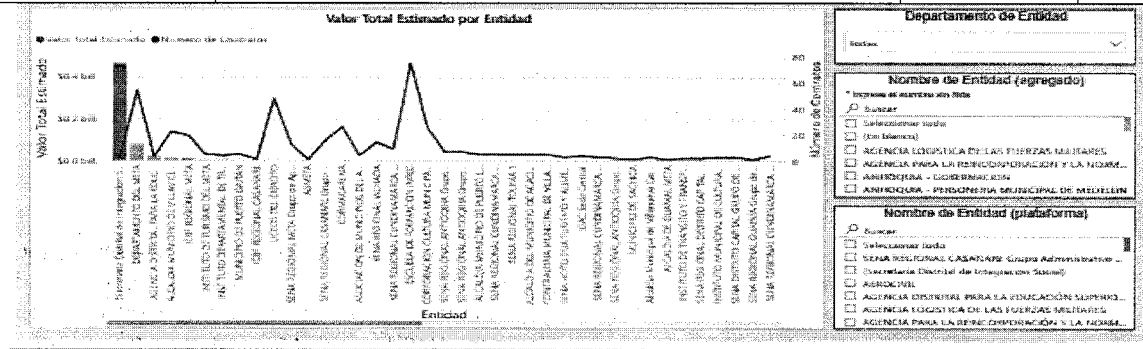
CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

2





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año	2023			2024			2025				
Clasificador de Bienes y Servicios - Ramal	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
86.12 - Instituciones educativas	31	\$19,060,337,974	2.16%	33	\$238,685,199,624	37.70%	22	\$299,746,566,568	45.78%	8	\$19.2
86.11 - Sistemas educativos alternativos	13	\$1,679,676,114	0.27%	24	\$5,004,737,665	0.92%	64	\$76,029,064,580	4.21%	29	\$2
86.10 - Formación profesional	48	\$5,710,973,900	0.91%	50	\$8,418,827,373	0.86%	53	\$4,082,235,355	0.64%	29	\$1.0
86.13 - Servicios educativos especializados	13	\$698,005,876	0.11%	5	\$3,580,034,400	0.57%	54	\$9,858,504,772	1.06%	4	\$3
86.14 - Instalaciones educativas	1	\$6,486,666	0.00%	1	\$0	0.00%	7	\$340,382,655	0.06%		
Total	108	\$28,146,520,680	4.44%	113	\$263,462,768,087	40.03%	180	\$599,829,318,228	62.22%	70	\$20.2

Para el desarrollo del presente proceso se realizó el análisis de la oferta teniendo como referencia el mercado existente en el **departamento del Meta**, considerando proveedores con capacidad para desarrollar actividades de capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades dirigidas al talento humano en salud del primer nivel de atención.

En el departamento del Meta existe oferta conformada principalmente por **personas naturales, instituciones de educación superior, instituciones prestadoras de servicios de salud, organizaciones especializadas y empresas que desarrollan actividades de consultoría, capacitación y asistencia técnica en el área de salud pública.**

Dentro de esta oferta territorial se encuentran profesionales y organizaciones con experiencia en áreas como medicina, enfermería, epidemiología, salud pública, gestión del riesgo, enfermedades crónicas no transmisibles, atención primaria en salud, gestión de rutas de atención, análisis de información y seguimiento de población en riesgo.

La existencia de esta oferta permite atender requerimientos relacionados con el fortalecimiento de competencias del talento humano y el acompañamiento técnico a las instituciones y municipios del departamento.

No obstante, teniendo en cuenta el carácter especializado del objeto contractual, para efectos del análisis de la oferta no basta con identificar proveedores cuya actividad económica esté relacionada de manera general con servicios de salud o capacitación. Es necesario verificar que cuenten con **experiencia específica, capacidad técnica, recurso humano especializado y capacidad operativa para desarrollar las actividades requeridas.**

Así mismo, debe considerarse la capacidad de los proveedores para realizar desplazamientos y desarrollar actividades en los diferentes municipios del departamento del Meta, de acuerdo con la cobertura territorial definida para el proceso.

En este sentido, la consulta de la herramienta MAE y la información disponible en SECOP constituyen fuentes para identificar proveedores que hayan ejecutado contratos similares en el

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

departamento, permitiendo analizar variables como número de contratos, valores contratados, objeto, modalidad de selección y comportamiento de los proveedores.

Asimismo, las condiciones económicas deben analizarse considerando las diferencias en alcance, número de horas, profesionales requeridos, metodología, desplazamientos, materiales y demás componentes del servicio, con el fin de efectuar una comparación homogénea de las cotizaciones.

El análisis territorial de la oferta deberá complementarse con la **solicitud de cotizaciones a potenciales proveedores ubicados en el Meta y/o con capacidad efectiva de prestar el servicio en el departamento**, con el propósito de establecer las condiciones económicas y técnicas vigentes del mercado.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia la existencia de una oferta territorial relacionada con los servicios requeridos; sin embargo, la pluralidad efectiva deberá determinarse a partir de la verificación de los proveedores que, además de encontrarse en capacidad de prestar servicios de capacitación y asistencia técnica, cumplan las condiciones de experiencia y especialización requeridas para el desarrollo integral del objeto contractual.

QUIEN VENDE

El mercado para la prestación de los servicios requeridos en el presente proceso está conformado por diferentes actores con capacidad para desarrollar actividades de capacitación, formación continua, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades dirigidas al talento humano en salud.

Dentro de los potenciales oferentes se encuentran las Instituciones de Educación Superior con programas académicos del área de la salud; Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que cuenten con capacidad técnica y profesionales especializados; sociedades científicas, colegios profesionales, federaciones y asociaciones de profesionales; entidades especializadas en educación continuada y capacitación; fundaciones y organizaciones con experiencia relacionada con enfermedades huérfanas y raras; así como personas naturales o jurídicas que acrediten la experiencia, capacidad técnica y recurso humano requerido para la ejecución del objeto contractual.

La oferta potencial comprende proveedores con experiencia en áreas como salud bucal, salud visual, salud auditiva, enfermedades autoinmunes, artritis reumatoidea, lupus eritematoso sistémico y enfermedades huérfanas o raras. En particular, para los componentes de enfermedades autoinmunes y enfermedades huérfanas resulta pertinente considerar instituciones y organizaciones que cuenten con profesionales especializados y experiencia en formación del talento humano en salud.

En consecuencia, se identifica un **mercado con pluralidad potencial de oferentes**, aunque el número de proveedores que puedan acreditar simultáneamente experiencia específica en todas las áreas que comprende el objeto puede ser menor. Por ello, la entidad deberá establecer requisitos técnicos y de experiencia directamente relacionados con la necesidad, garantizando la participación de proveedores con capacidad real para ejecutar integralmente las actividades requeridas.

Se extrae del portal SIIS - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA-SUPERINTERDENCIA DE SOCIEDADES actualizado a 31 de diciembre de 2025 a nivel nacional, se selecciona la actividad comercial relacionada con el objeto del presente proceso así:

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 862.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
800162612	ACCIONES Y SERVICIOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900491651	Santander Financing S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900612118	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901008454	CREDIGESTION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901033369	SUMMA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901144536	BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830087144	BANMEDICA COLOMBIA SAS	M7010 - Actividades de administración empresarial
900620724	ASTARA COLOMBIA S.A.S.	M7010 - Actividades de administración empresarial
901315200	C2 ENERGÍA S.A.S.	M7010 - Actividades de administración empresarial
901335679	CAOBA INVERSIONES S.A.S.	M7010 - Actividades de administración empresarial
802013061	PROMOTORA HACIENDA LAS FLORES S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
830066852	DELAVAL LIMITADA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

• ACTIVIDAD ECONOMICA 7020

La gestión estratégica de productos y servicios de diseño y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos. Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones - Las actividades de lobby - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario, - La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación,

organización, dirección y control, información administrativa, etcétera. Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

Para el actual proceso de contratación se deben realizar los siguientes descuentos

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

DESCUENTOS DIRECTOS
Aplicables al valor del contrato financiado con recursos propios
Estampilla de Cultura 2%
Estampilla de ProDesarrollo 2% S/n Ordenanza 893 de 2015
Estampilla de Turismo 2%
Estampilla Adulto Mayor 2% Ag/2016 Ord.895/15 >\$90.852.600,00
Estampilla Unillanos del 1% 2017 V/r >\$77.224.711.00
Tasa pro-deporte 2% a partir de enero 1/2021
Estampilla Pro Hospitales 1 %

INDIRECTOS	
RETENCIÓN EN LA FUENTE	Compras generales (Declarante) 2,5%
	Compras generales (No declarantes) 3,5%
	Servicios generales (Declarante) 4%
	Servicios generales (No declarante) 6%
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO TARIFA	La que corresponde a la respectiva actividad económica. S/n Acuerdo 393 de 2019.
RETENCIÓN DE IVA	15% Ley 1607 de 2012

C. Estudio de mercado

En conclusión, el mercado para el desarrollo del proceso presenta una oferta de servicios profesionales y especializados suficiente para atender las necesidades de fortalecimiento de capacidades planteadas por la Secretaría de Salud del Meta. La oferta está conformada principalmente por instituciones de educación superior, sociedades científicas, IPS, entidades especializadas y organizaciones con experiencia en capacitación y asistencia técnica en salud.

No obstante, debido a la combinación de **salud bucal, visual y auditiva, enfermedades autoinmunes como AR y LES y enfermedades huérfanas o raras**, el proceso requiere proveedores con capacidad técnica interdisciplinaria y experiencia específica, particularmente para los componentes de detección temprana, orientación de casos y rutas integrales de atención.

En consecuencia, para determinar las condiciones económicas del proceso se realizaron cotizaciones a proveedores con experiencia específica. El valor del mercado deberá establecerse sobre objetos y alcances técnicos comparables, considerando los costos de talento humano especializado, logística, desplazamientos, materiales y demás componentes necesarios para ejecutar las actividades en el departamento del Meta.

El análisis permite establecer la existencia de proveedores con capacidad técnica y profesional para desarrollar las actividades requeridas, teniendo en cuenta aspectos como experiencia específica, formación académica, conocimiento de los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta, metodología de capacitación, cobertura, intensidad horaria y capacidad logística.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.145-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la secretaria de Salud del Meta realizó el siguiente mecanismo:

1. Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Se obtuvo un total de 3 cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostró interés, pero no cotizó	Cotizó
1	TERAMED S.A.S.		X
2	GESTION Y PROCESOS INTEGRALES		X
3	PROALTER S.A.S.		X

REVISION EN LA PAGINA RUES

Para el estudio de mercado también se realizó la consulta en el Registro Único Empresarial y Social – RUES de las empresas que remitieron cotización, con el fin de verificar su existencia y registro, actividad económica, estado de matrícula y demás información empresarial disponible. Como resultado de la consulta, se evidenció que los proveedores analizados cuentan con actividades económicas relacionadas con el suministro, comercialización y/o distribución de reactivos, insumos y elementos de laboratorio, encontrándose una relación entre su actividad empresarial y el objeto del presente proceso de contratación. Esta verificación constituye un elemento adicional para sustentar el análisis de la oferta disponible en el mercado.

1. REVISION GESTION & PROCESOS TERAMED S.A.S.



Inicio
¿Qué es el RUES?
Consulta de registros
Descarga de reportes
Servicios cámaras
Estadísticas
Ayuda

TERAMED SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 900641654 - 1 Categoría de la Matrícula Sociedad o persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Villavicencio Número de Matrícula 429497			Fecha de Matrícula 2022/09/16 Fecha de Vigencia Indefinido Fecha de Cancelación / / Estado de la matrícula Activa, constitución por traslado Fecha de renovación 2026/03/28 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/05/26 Emprendimiento Social N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio
 [Comercio Certificado](#)
Tenga en cuenta:
Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.
Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 852.000.140-0	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

2. REVISION OFERENTE PROALTER S.A.S.



[Inicio](#)
[¿Qué es el RUES?](#)
[Consulta de registros](#)
[Descarga de reportes](#)
[Servicios cámaras](#)
[Estadísticas](#)
[Ayuda](#)

PROALTER S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 900589906 - 0 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó asal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Villavicencio Número de Matrícula 244333		Fecha de Matrícula 2013/02/05 Fecha de Vigencia 2033/01/28 Fecha de Cancelación // Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/30 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/05/14 Emprendimiento Social N	Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio  Comprobar Certificado Tenga en cuenta: Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

3. REVISION OFERENTE GESTION Y PROCESOS INTEGRALES



[Inicio](#)
[¿Qué es el RUES?](#)
[Consulta de registros](#)
[Descarga de reportes](#)
[Servicios cámaras](#)
[Estadísticas](#)
[Ayuda](#)

GESTION Y PROCESOS INTEGRALES S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 900447343 - 5 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó asal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Villavicencio Número de Matrícula 217867		Fecha de Matrícula 2011/07/01 Fecha de Vigencia Indefinido Fecha de Cancelación // Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/31 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/05/20 Emprendimiento Social N	Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio  Comprobar Certificado Tenga en cuenta: Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta
Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Para establecer el presupuesto oficial se analizaron las cotizaciones recibidas, verificando que los servicios ofrecidos correspondieran al objeto contractual, el alcance de las actividades, el perfil del equipo profesional, la metodología de capacitación, la intensidad horaria y los productos esperados. Con base en este análisis se determinó un valor de referencia que refleja las condiciones actuales del mercado y garantiza la ejecución del contrato bajo criterios de eficiencia, economía y selección objetiva.

Se evidenció que existe una oferta suficiente de proveedores con capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar el objeto contractual, tanto en el departamento del Meta como en otras regiones del país, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la competencia en el proceso de selección.

RESULTADOS ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo con el resultado del análisis realizado en el estudio del mercado con las cotizaciones allegadas a la entidad podemos determinar que el valor promedio es de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$299.830.583.00.)**

D. Análisis financiero del sector

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera – miden la fortaleza financiera del interesado:

- **Índice de liquidez:**

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en la caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de liquidez (IL): } \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de endeudamiento:**

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 822.000.146-9	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Índice de endeudamiento:
$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Razón de cobertura de intereses:**

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

Razón de cobertura de intereses:
$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses.}}$$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capacidad Organizacional – miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del patrimonio.**

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio:
$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio total}}$$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad del activo.**

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio:
$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Parágrafo 1: cuando se presenten oferentes plurales uniones temporales o consorcios, de acuerdo con lo señalado en el decreto 579 de 2021, modificado por el decreto 1041 de 2022, serán los oferentes quienes informaran cuales son las vigencias que toman de cada integrante para definir los indicadores financieros y los organizacionales con los que se presentan. El cual se incluirá en una tabla anexa a los requisitos solicitados en la propuesta (años 2022 o 2023 o 2024).

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Parágrafo 2: En el evento que se presenten uniones temporales o consorcios el análisis se hará ponderado los componentes de los indicadores de la siguiente manera y según

Para la consecución de la información financiera, se debe tener en cuenta los datos publicados en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS – Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o del último año que se disponga información.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio	INDICE LIQUIDEZ	INDICE DE RENTABILIDAD	INDICE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD AL PATRIMONIO
800162612	ACCIONES Y SERVICIOS SAS	M7020 - Actividades de cons	CALI-VALLE	13	0,0	11	18	-3,0	2140
81005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICAN A S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA	12	0,0	0,7	0,0	6,9	24,70
900491651	Santander Finacing S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.	13	0,0	0,8	0,0	2,3	10,80
90061218	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE	13	0,0	0,8	0,0	-0,9	-3,78
90108454	CREDIGESTION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BARRANQUILLA-ATLANTICO	0,2	0,0	0,7	0,0	7,0	20,5
90133369	SUMMA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,8	-0,1	0,9	0,0	-13,3	-182,00
901144536	BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.	19	-0,1	14	0,0	-5,8	14,61
830087144	BANMEDICA COLOMBIA SAS	M7010 - Actividades de administración empresarial	BOGOTA D.C.	0,7	0,0	0,9	0,0	-20,0	-183,04
900620724	ASTARA COLOMBIA S.A.S.	M7010 - Actividades de administración empresarial	BOGOTA D.C.	0,8	0,0	0,8	-3,8	-0,2	-0,90
901315200	C2 ENERGIA S.A.S.	M7010 - Actividades de administración empresarial	BOGOTA D.C.	0,8	-0,1	10	0,9	-0,7	66,31
901335679	CAOBA INVERSIONES S.A.S.	M7010 - Actividades de administración empresarial	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,1	-0,1	0,8	0,0	-15	-112,66
802013061	PROMOTORA HACIENDA LAS FLORES S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BARRANQUILLA-ATLANTICO	0,5	-0,7	0,9	0,8	-9,4	9129
830066852	DELAVAL LIMITADA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	CAJICA-CUNDINAMARCA	12	0,1	0,7	0,0	23,6	0,00
			PROMEDIO	0,87	-0,07	0,90	-0,01	-107	-107
			MEDIANA	0,81	0,00	0,86	0,00	-0,77	-0,77
			DESVIACION ESTANDAR	0,56	0,19	0,19	122	10,20	10,20
			MINIMO	0,00	-0,67	0,65	-3,80	-19,96	-19,96
			MAXIMO	194	0,13	140	184	23,58	23,58

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; las medidas de dispersión indican qué tanto se alejan los datos alrededor de la media y, finalmente, las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.

Se analizarán las siguientes medidas:

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

- **Promedio o media aritmética:** Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.
- **Mediana:** Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.
- **Desviación estándar:** se define como la raíz cuadrada de la varianza.
- **Rango:** Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional para el presente proceso serían los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL a 0.87
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL a 0.90
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	MAYOR O IGUAL a 0.0
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	MARGEN SOLICITADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL a 0.0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL a 0.0

INDICE DE LIQUIDEZ

Activo Corriente	> ó =	0.87
Pasivo Corriente		

De acuerdo al muestreo realizado, se solicitará una índice liquidez **MAYOR O IGUAL A 0.87** por lo tanto para la secretaria de salud, las empresas que presenten un índice mayor serán calificadas como viables financieramente para participar en la selección del contratista

El indicador de Índice de liquidez solicitado se estableció de acuerdo con la media visto en el sector de empresas que se dedican a hacer actividades similares a las requeridas por la entidad de acuerdo con la muestra realizada, se ve adecuado solicitar dicho indicador del índice de liquidez puesto que las empresas que cuenten con el indicador solicitado son empresas que tienen la capacidad de cumplir con sus pasivos de corto plazo sin ningún problema.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	< ó =	0.9
Activo Total		

El nivel de endeudamiento requerido por la entidad para el proceso debe ser **MENOR O IGUAL A 0,9%**

El nivel de endeudamiento fue estipulado, se estableció de acuerdo a la media visto en el sector de empresas que se dedican a hacer actividades similares a las requeridas por la entidad de acuerdo a la muestra realizada, se ve adecuado solicitar dicho indicador del índice de endeudamiento puesto que las empresas que cuenten con el indicador solicitado, son sinónimo de buen manejo de recursos por parte de la empresa, generando una buena administración financiera por lo que se hace que no se busquen recursos de terceros.

El nivel de endeudamiento acreditado por el oferente debe ser menor o igual al **0.9**, las empresas que presenten un índice mayor serán calificadas como inviables financieramente para participar en la elección del contratista.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.145-5	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS

utilidad Operacional	> ó =	0.0
Gastos de Interés		

El indicador es **mayor o igual a 0.0**, sin embargo, las empresas que no cuentan con gastos de intereses financieros (\$0), el indicador es aceptado siempre y cuando la utilidad operacional sea positiva.

La entidad considera adecuado solicitar un indicador de razón de cobertura de intereses mayor o igual a # ¡DIV/0!, debido que ese nivel refleja que la empresa puede hacerse cargo de los intereses financieros adquiridos por deudas con terceros para poder ejecutar su objeto social.

En el caso del indicador de cobertura de interés, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tenga obligaciones financieras será catalogado como hábil financieramente.

CALCULO CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	> ó =	0,0
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional / Activo Total		0,0

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Rentabilidad sobre patrimonio	> ó =	0,0%
-------------------------------	-------	------

Teniendo en cuenta los indicadores financieros de la muestra tomada para la realización del estudio del sector, indica que, en promedio la rentabilidad sobre el patrimonio es de mayor o igual a un 0,0, se considera pertinente solicitar para el proceso un indicador mayor o igual al 0,0 con el fin de dar mayor pluralidad de oferentes.

RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

Rentabilidad sobre activos	> ó =	0.0%
----------------------------	-------	------

De la misma manera que el indicador anterior; el resultado se obtuvo de acuerdo con un promedio general de los indicadores financieros de todas las empresas, donde la utilidad operacional dividida por el activo total corresponde a 0,0 por ende la entidad considera propicio solicitar la rentabilidad del activo **mayor o igual A 0.0%**

Manejo de datos atípicos

Es posible que un conjunto de datos contenga valores que son considerablemente distintos a los demás, ya sea por ser valores más grandes o pequeños de manera desproporcional. A estos valores se les considera atípicos.

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 852.000.146-9	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona

jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PUNTAJE
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Análisis para determinar los criterios diferenciales para Mipyme y emprendimientos y empresas de mujeres

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere.

- Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
- Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.
- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

NOTA. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-6	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

La ley 2069 de 2020 establece que el deber de las entidades de incluir en los documentos del proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisito diferencial, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas. De manera análoga el artículo 32 ibidem señala que, de acuerdo con el resultado del siguiente análisis del sector, las entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual en estatuto general de contratación administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos queridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 del 2015, las entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere. Igualmente, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para MiPymes domiciliados en Colombia de acuerdo con el resultado del análisis del sector.

Para efecto, los Documentos del proceso deberán incorporar habilitantes diferenciales relacionados con algún o algunos de los siguientes aspectos:

Tiempo de experiencia
Número de Contratos para la acreditación de la experiencia
Índices de capacidad financiera
Índices de capacidad organizacional
Valor de la garantía de la seriedad de la oferta

ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere.

- Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
- Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.
- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

NOTA. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

La ley 2069 de 2020 establece que el deber de las entidades de incluir en los documentos del proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisito diferencial, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas. De manera análoga el artículo 32 ibidem señala que, de acuerdo con el resultado del siguiente análisis del sector, las entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual en estatuto general de contratación administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos queridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 del 2015, las entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere. Igualmente, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para MiPymes domiciliados en Colombia de acuerdo con el resultado del análisis del sector.

Para efecto, los Documentos del proceso deberán incorporar habilitantes diferenciales relacionados con algún o algunos de los siguientes aspectos:

Tiempo de experiencia; Número de Contratos para la acreditación de la experiencia; Índices de capacidad financiera; Índices de capacidad organizacional; Valor de la garantía de la seriedad de la oferta

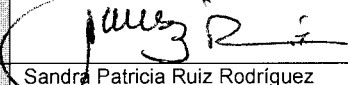
INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 0.13
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.0
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 0.0
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.0
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.0

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Este es el Análisis del sector del proceso: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ALTERACIONES EN SALUD BUCAL, VISUAL Y AUDITIVA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

Firma:	
Nombre:	ANA ZENIT ARGOTE PÉREZ
Cargo:	SECRETARIA DE SALUD DEL META
ORDENADOR DEL GASTO	

Firma		Firma	
Nombre	Sandra Patricia Ruiz Rodríguez	Nombre	Andrés Felipe Pérez Hernández
Cargo	Contratista CPS SSM	Cargo	Gerente Administrativo en salud
Proyectó		Aprobó	